

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2023.

OFICIO N° 361/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó en su última sesión, solicitar a US., que los propietarios de los bosques que resultaron quemados en la emergencia de principios de año, afectos al DL 701, no se vean sujetos a la multa allí prescrita en caso de no reforestar, e informen respecto de las ayudas que se están gestionando a su respecto.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

MARIA TERESA CALDERON ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BAF511ED45053679